

TITULACIÓN INTEGRAL

El lineamiento para el proceso de titulación de los planes de estudio 2009-2010 nos estipula que el trámite será conocido como titulación integral, esto en base a que los egresados con este plan de estudios fueron evaluados sus conocimientos, habilidades y actitudes en base a los procesos de competencias.

La titulación integral ésta integrada por varias modalidades de titulación, las cuales a pesar que tienen su propio nombre serán absorbidas por el termino titulación integral, el fin mediático de este lineamiento es dejar a un lado los procesos de acto de recepción profesional y que todo se convierta en actos de exención de recepción profesional, dejando atrás los procesos de deliberación por parte del jurado que asigna el área académica correspondiente para los exámenes profesionales, inevitablemente hay opciones en las que el egresado a titularse tendrá que exponer su proyecto, sin embargo su desempeño en está exposición no condicionara el resultado a obtener, que es su grado académico de licenciatura.

Las opciones que integran la titulación integral y que están avaladas por el Instituto Tecnológico de Toluca son:

TESIS PROFESIONAL

DEFINICIÓN: La tesis profesional es un documento en el cual se presentan los resultados obtenidos de una investigación realizada por él o los candidatos que estén dentro del proyecto. Contiene la argumentación y discusión de un tema, fundamentados en los presupuestos teórico-metodológicos de alguna de las áreas del conocimiento científico o del desarrollo tecnológico. Los resultados presentados deben aportar innovaciones, sustituciones o réplicas en el área que corresponda.

Bajo las características de esta opción el sustentante deberá exponer en forma oral los resultados obtenidos ante un jurado designado por el departamento académico correspondiente.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a lo que indique el documento proporcionado por la academia correspondiente, autorizando la opción y tema de titulación.

REQUISITOS

- A) 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura
- B) 2 copias de los resultados del examen TOEFL ITP (Score report)
- C) Currículo vitae
- D) 3 originales del formato de registro de proyecto (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- E) Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- F) Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó, o en cualquier otra por la cual haya transitado (se tramita en el depto. de servicios escolares)
- G) Anteproyecto engargolado, las pastas deberán ser transparentes

PROTOTIPO DIDÁCTICO

DEFINICIÓN: Prototipo didáctico es todo tipo de material audiovisual, software educativo, modelos estáticos, dinámicos, tridimensionales y demás material útil en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que sirven de apoyo para el logro de los objetivos de cualquier asignatura de la carrera cursada. Bajo las características de esta opción, no se expondrán de manera oral los resultados.

Bajo las características de esta opción, el sustentante estará exento de presentar los resultados del trabajo de manera oral.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a lo que indique el documento proporcionado por la academia correspondiente, autorizando la opción y tema de titulación.

REQUISITOS

- A) 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura
- B) 2 copias de los resultados del examen TOEFL ITP (Score report)
- C) Currículo vitae
- D) 3 originales del formato de registro de proyecto (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- E) Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- F) Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó, o en cualquier otra por la cual haya transitado (se tramita en el depto. de servicios escolares)
- G) Anteproyecto engargolado, las pastas deberán ser transparentes

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

DEFINICIÓN: En el proyecto de investigación, el egresado desarrollará una investigación que vincule la teoría con la práctica en la solución a una problemática que se presente en un contexto real dentro la empresa o institución donde se desarrolle el proyecto. El proceso culminara con la presentación de un informe técnico.

El trámite por esta opción debe iniciarse al cursar la asignatura de *Formulación y evaluación de proyectos o su equivalente*; el trabajo debe darse de alta con el coordinador correspondiente y debe finalizarse antes de terminar la carrera.

Bajo las características de esta opción, el sustentante estará exento de presentar los resultados del trabajo de manera oral.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a la que indique su certificado de licenciatura como periodo de egreso.

REQUISITOS

- A) 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura
- B) Currículo vitae
- C) 1 copia del formato de registro de proyecto
- D) 1 copia del oficio de la academia autorizando la opción y tema de titulación
- E) 3 originales del formato de liberación del proyecto para la titulación integral
- F) Original de la solicitud del estudiante(descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- G) Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó, o en cualquier otra por la cual haya transitado (se tramita en el depto. de servicios escolares)
- H) Un engargolado del proyecto final
- I) Constancia de no inconveniencia (se tramita en la oficina de Servicios Estudiantiles dependiente del depto. de servicios escolares)
- J) Consultar los trámites finales, publicados en este documento, para agendar el Acto de Recepción Profesional

PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DEFINICIÓN: El proyecto de innovación tecnológica es el conjunto de actividades científicas, tecnológicas, financieras y comerciales que permitan introducir nuevos o mejorados productos en el mercado nacional o extranjero; nuevos o mejorados servicios; procesos productivos o procedimientos, así como técnicas de gerencia y sistemas organizacionales.

El proyecto puede ser realizado dentro o fuera del Instituto Tecnológico, en el caso de que sea dentro del plantel deberá haber obtenido algunos de los primeros lugares en el *Evento Nacional de Innovación Tecnológica* promovido por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México.

Bajo las características de esta opción, el sustentante estará exento de presentar los resultados del trabajo de manera oral.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN:

REQUISITOS

- A) 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura
- B) Currículo vitae
- C) 3 originales del formato de registro de proyecto (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- D) Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- E) 3 originales del formato de liberación del proyecto para la titulación integral
- F) Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó, o en cualquier otra por la cual haya transitado (se tramita en el depto. de servicios escolares)
- G) 1 copia fotostática del reconocimiento emitido por la Institución sede del Evento Nacional de Innovación Tecnológica
- H) Constancia de no inconveniencia (se tramita en la oficina de Servicios Estudiantiles dependiente del depto. de servicios escolares)
- I) Consultar los trámites finales, publicados en este documento, para agendar el Acto de Recepción Profesional

EXAMEN GLOBAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DEFINICIÓN: Se denomina examen global por áreas de conocimiento a la opción donde el egresado obtiene un testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) aplicado por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).

Bajo las características de esta opción, el sustentante estará exento de presentar los resultados del examen de manera oral.

VIGENCIA: Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a la que se indique en el testimonio proporcionado por CENEVAL.

REQUISITOS

- A) 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura
- B) Currículo vitae
- C) Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- D) Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó, o en cualquier otra por la cual haya transitado (se tramita en el depto. de servicios escolares)
- E) Copia de los resultados oficiales del EGEL
- F) Constancia de no inconveniencia (se tramita en la oficina de Servicios Estudiantiles dependiente del depto. de servicios escolares)

ESCOLARIDAD POR PROMEDIO

En esta opción el candidato debe de obtener un promedio aritmético general mayor o igual a 90 en el total de su carrera, y acreditar mínimo el 90% de las asignaturas en curso ordinario y no haber acreditado ninguna asignatura en curso especial.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: No aplica

REQUISITOS

- A) 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura
- B) Currículo vitae
- C) Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- D) Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó, o en cualquier otra por la cual haya transitado (se tramita en el depto. de servicios escolares)
- E) Constancia por parte del departamento de Servicios Escolares especificando que se autoriza la titulación por escolaridad por promedio
- F) Constancia de no inconveniencia (se tramita en la oficina de Servicios Estudiantiles dependiente del depto. de servicios escolares)

TESINA

DEFINICIÓN: Por esta opción se elaborará un trabajo individual de investigación documental, relativa a un campo específico de estudio, que refleje y fundamente la postura personal del sustentante. Su carácter es monográfico, ya que aborda un solo tema y lo desarrolla a partir de los criterios teóricos y conceptuales referidos exclusivamente al tema de investigación, se trabaja a partir de material documental, bibliográfico o hemerográfico, institucionales e históricos.

Bajos las características de esta opción, el sustentante deberá exponer de manera oral los resultados obtenidos en el proyecto.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a lo que indique el documento proporcionado por la academia correspondiente, autorizando la opción y el tema de titulación.

REQUISITOS

- A) 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura
- B) 2 copias de los resultados del examen TOEFL ITP (Score report)
- C) Currículo vitae
- D) 3 originales del formato de registro de proyecto (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- E) Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- F) Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó, o en cualquier otra por la cual haya transitado (se tramita en el depto. de servicios escolares)
- G) Anteproyecto engargolado, las pastas deberán ser transparentes

INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIA PROFESIONAL

DEFINICIÓN: Se considera informe técnico de residencia profesional al documento que se presenta para acreditar la residencia profesional, su estructura debe ser en forma de informe técnico, el trabajo debe tener enfoques analíticos y reflexivos conforme a la experiencia adquirida en la empresa o institución en la que se desenvuelve la residencia. Esta opción es un camino que transita entre la teoría y la práctica; además debe mostrar el cómo se deben de aplicar los conocimientos adquiridos y proponer soluciones a los problemas de un campo profesional.

Bajo las características de esta opción, solo se expondrá el proyecto de forma oral si el sustentante lo solicita y cumple con lo estipulado para obtener **MENCIÓN HONORIFICA**.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a la que indique su certificado de licenciatura como periodo de egreso.

REQUISITOS

- A) 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura
- B) Haber obtenido una calificación mínimo de 85 en la residencia
- C) 2 copias de los resultados del examen TOEFL ITP (Score report)
- D) Currículo vitae
- E) 3 originales del formato de registro de proyecto (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- F) Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de internet del Tecnológico)
- G) Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó, o en cualquier otra por la cual haya transitado (se tramita en el depto. de servicios escolares)
- H) Proyecto engargolado, las pastas deberán ser transparentes
- I) Constancia emitida por parte de institución o empresa, donde se realizó la residencia, que manifieste que se autoriza el uso de información del trabajo para fines de titulación y que no hay inconveniente para que se quede el material como medio de consulta en nuestro plantel

Nota: Para obtener la mención honorífica, el egresado deberá cumplir con alguna de las siguientes alternativas:

- a) Alcanzar un desempeño excelente, promedio general de 95 a 100 en su plan de estudios y presentar la exposición verbal del informe técnico de su residencia profesional.
- b) Presentar y defender su proyecto con un desempeño excelente, para que el jurado determine por unanimidad si se le otorga la mención honorífica.

ESTRUCTURA DEL ANTEPROYECTO

| No. | Elementos. | Tesis profesional | Prototipo Didáctico | Proyecto de Innovación Tecnológica y Proyecto de Investigación. | Tesina |
|-----|---|-------------------|---------------------|---|--------|
| 1 | Portada con título tentativo. | x | x | x | x |
| 2 | Antecedentes. | x | x | x | x |
| 3 | Planteamiento del problema. | x | x | x | x |
| 4 | Objetivos. | x | x | x | x |
| 5 | Hipótesis o supuestos (si corresponde). | x | | x | |
| 6 | Justificación. | x | x | x | x |
| 7 | Fundamentación inicial. | x | x | x | x |
| 8 | Bosquejo del método. | x | | x | |
| 9 | Cronograma. | x | x | x | x |
| 10 | Presupuesto (si corresponde). | x | x | x | |
| 11 | Fuentes iniciales consultadas. | x | x | x | x |

CARACTERISTICAS DE LA PORTADA PARA ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS FINALES

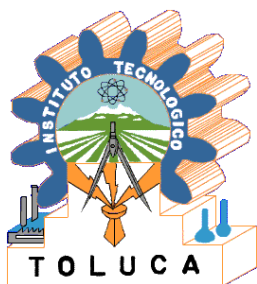
1. Los márgenes deben de ir con las siguientes especificaciones:
 - a) Superior 2.5 cm
 - b) Inferior 2.5 cm
 - c) Lado izquierdo 3.0 cm
 - d) Lado derecho 2.5 cm

- 2.- La letra debe de ser en arial, con los siguientes tamaños:
 - a) Siglas y nombre del plantel, tamaño 14.
 - b) A partir del nombre del proyecto y hasta el nombre del asesor, tamaño 12.
 - c) Lugar de expedición y fecha, tamaño 8.
 - d) El interlineado puede variar dependiendo del espacio utilizado por el nombre del proyecto, solo hay que ajustar para que la información se vea centrada.

- 3.- Toda la información se debe marcar en negritas.

- 4.- El escudo se puede descargar de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca.

- 5.- La portada puede ser a color o blanco y negro.



S.E.P.

S.E.S.T.N.M

TecNM

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA

“NOMBRE DEL PROYECTO”

**OPCIÓN: TITULACIÓN INTEGRAL
NOMBRE DE LA OPCIÓN CON LETRA**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
CARRERA QUE CURSO EL ASPIRANTE**

**PRESENTA:
NOMBRE DEL ALUMNO
No. CONTROL:**

**ASESOR:
GRADO ACADEMICO Y NOMBRE DEL ASESOR**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, “MES” DE “AÑO”

ELEMENTOS A INCLUIR EN EL INFORME FINAL

Este apartado tiene la finalidad de mostrar al egresado la forma en que debe de armar su proyecto final antes de realizar sus impresiones en lo que respecta al formato tesis, cabe mencionar que a partir del paso No. 10 la información puede contenerse dentro del mismo desarrollo de los capítulos a tratar en el proyecto de titulación, es decir, no es necesario puntualizar en cada uno de los apartados antes mencionados, sino que se puede difuminar la información dentro de la diserción de los capítulos a tratar en el trabajo.

| No. | Elementos | Tesis Profesional | Prototipo Didáctico | Proyecto de Innovación Tecnológica y Proyecto de Investigación | Tesina | Informe Técnico de Residencia Profesional |
|-----|--|-------------------|---------------------|--|--------|---|
| 1 | Portada | x | x | x | x | x |
| 2 | Formato de liberación de la titulación integral (documento con 3 firmas) | x | x | x | x | x |
| 3 | Oficio de autorización de impresión | x | x | x | x | |
| 4 | Justificación | | | | | x |
| 5 | Objetivos | | | | | x |
| 6 | Problemas a resolver, priorizándolos | | | | | x |
| 7 | Procedimiento y descripción de las actividades realizadas | | | | | x |
| 8 | Resultados, planos, gráficas, prototipos, maquetas, programas, entre otros | | | | | x |
| 9 | Agradecimientos y/o Dedicatorias (opcional) | x | x | x | x | |
| 10 | Resumen (en español es obligatorio y opcional en otra lengua) | x | x | x | x | |
| 11 | Índice de contenido | x | x | x | x | |
| 12 | Índice de tablas, figuras, imágenes, gráficas (opcional) | x | x | x | x | |
| 13 | Introducción | x | x | x | x | |
| 14 | Fundamentos | x | x | x | x | |
| 15 | Método | x | x | x | | |
| 16 | Desarrollo de la Monografía | | | | x | |
| 17 | Resultados | x | x | x | | x |

| | | | | | | |
|----|--|---|---|---|---|---|
| 18 | Conclusiones | x | x | x | x | x |
| 19 | Recomendaciones | x | x | x | x | x |
| 20 | Competencias desarrolladas y/o aplicadas | | | | | x |
| 21 | Glosario (si corresponde) | x | x | x | x | |
| 22 | Bibliografía | x | x | x | x | x |
| 23 | Anexos (si corresponde) | x | x | x | x | |

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALES DE TITULACIÓN

Los proyectos para la obtención del título profesional deben de cumplir con ciertos requisitos para su elaboración e impresión para poder diferenciarse de cualquier otro tipo de trabajo. A continuación les presentaremos las características fundamentales en lo que se refiere a la estructura de los proyectos de titulación.

PRESENTACIÓN

- 1.- El tipo de fuente es arial, los puntos para el texto son tamaño 11, para subtítulos 12 y para los títulos 13.
- 2.- Los márgenes son: superior 2.5 cm, inferior 2.5. cm, izquierdo 3.0 cm y derecho 2.5 cm.
- 3.- La paginación de las hojas será con números arábigos, se deberán colocar en el lado inferior derecho y se iniciara a partir de la introducción.
- 4.- Interlineado a 1.5 cm de espacio.
- 5.- No dejar sangría.
- 6.- Después de punto y a parte, dar doble espacio.
- 7.- Las citas textuales deben de estar entre comillas y con letra cursiva.
- 8.- Los títulos, subtítulos y encabezados no llevan puntuación.
- 9.- Para temas y subtemas, si se acuerda numerarlos, usar el esquema numerado decimal.
- 10.- Los anexos se ordenaran con letras mayúsculas de la A a la Z.
- 11.- El número mínimo de cuartillas para un proyecto individual es de 25, si el trabajo es compartido serán 25 cuartillas por cada persona que este dentro del proyecto, es decir, si el documento esta elaborado por 2 personas el mínimo de cuartillas serán 50.

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

- 1.- La relación de símbolos y abreviaturas es opcional, si existen mas de 10 elementos se recomienda incluir una relación.
- 2.- Debe usarse la ordenación alfabética empezando con el alfabeto latino y después el griego. Primero se ordenarán los símbolos y después las abreviaturas. Si se incluye, esta relación se ubicará después del índice de contenido.
- 3.- En caso de que se use un símbolo o abreviatura, solamente se definirá por primera vez usando paréntesis. Ejemplo H₂O (agua).

TABLAS, CUADROS, FIGURAS Y GRÁFICAS

- 1.- El rótulo de la figura o de la gráfica debe de contener número y título centrado en la parte inferior de la misma.
- 2.- El rótulo de la tabla o del cuadro debe contener número y título centrado en la parte superior de la misma.
- 3.- Para tablas, cuadros, figuras y gráficas, usar numeración decimal ascendente anteponiendo la de cada tema.
- 4.- El índice de tablas, cuadros, figuras, imágenes y gráficas es opcional. Se recomienda utilizarse cuando existan más de 10.
- 5.- Las tablas, cuadros, figuras, imágenes o gráficas deben de colocarse inmediatamente después de que se mencionan, esto con la finalidad de facilitarle al lector la comprensión del texto.
- 6.- Si se realiza alguna aclaración de una tabla, cuadro, figura, imagen o gráfica está se incluirá como pie de tabla, para que no se pierda la comprensión del texto.
- 7.- Evitar colocar las tablas, cuadros, figuras, imágenes y gráficas al final del documento o los anexos.

DETALLES SOBRE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

- 1.- El título del proyecto debe de ser congruente con su contenido y no muy extenso
- 2.- No se debe de abusar del uso de mayúsculas, no se aceptara ningún trabajo que este elaborado solamente en mayúsculas.
- 3.- Evitar el uso de adjetivos calificativos.
- 4.- Evitar los párrafos largos y frases con varias ideas.
- 5.- Usar el mismo criterio en todo el documento; por ejemplo, si se escribe Instituto Tecnológico de Toluca, en todo el documento se debe de mantener el mismo uso.
- 6.- No usar el etc., es necesario precisar.

- 7.- No cambiar los tiempos de los verbos en un mismo párrafo.
- 8.- Se recomienda usar términos simples, los términos técnicos o poco usuales pueden aclararse para facilitar la lectura del documento.
- 9.- Se debe de redactar el proyecto final en forma precisa, clara y directa. Se deben de evitar las frases incidentales, o los conceptos gratuitos.
- 10.- Tener cuidado al momento de marcar acentos, ya que la configuración que se tenga en el teclado de la computadora, si es incorrecta, los marcara en dirección diferente a lo utilizado en nuestro idioma.
- 11.- La cantidad de información no reemplaza la calidad, es mejor ser conciso que extenderse y redundar.
- 12.- Procurar dejar en claro lo que es el producto de lo que no se es, ya que si deja información a interpretación del lector puede originar cuestionamientos fuera del contexto del proyecto.

NOTA IMPORTANTE: SI SE TIENE ALGUNA DUDA CON RESPECTO AL PROCESO SE RECOMIENDA ACERCARSE A SU ASESOR (A) O A LA COORDINACIÓN DE TITULACIÓN.

LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN LA COORDINACIÓN SON: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:30 HRS.

EL NÚMERO TELEFÓNICO ES 2087200 EXT. 3145.

ELABORO
LIC. JORGE PINEDA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE APOYO A LA TITULACIÓN

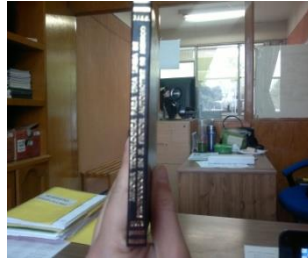
AUTORIZÓ
ING. MIGUEL ANGEL TERRAZAS MAGAÑA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

PROCESO PARA AGENDAR ACTO DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL

OPCION: TITULACIÓN INTEGRAL

Para que se pueda agendar el acto de exención de examen profesional el sustentante debe cubrir los siguientes pasos:

1.- Proporcionar 1 ejemplar engargolado con pastas transparentes, 1 CD'S con su proyecto, este debe venir en un solo archivo y con formato PDF, el estuche del disco será un empastado con las siguientes características:



La letra debe de ser color dorado, el color de las pastas depende de la carrera cursada

En el área del lomo se registraran dos líneas doradas de forma horizontal, las siglas de la carrera cursada, el tema del proyecto, el año de impresión y dos líneas doradas de forma horizontal.

En la parte frontal se imprimirá la carátula del proyecto.

COLOR DE PASTA GESTIÓN EMPRESARIAL: ROJO JASPEADO

SIGLAS: I.G.E

COLOR DE PASTA ELECTROMECAÁNICA: AZUL MARINO

SIGLAS: D.I.E.M

COLOR DE PASTA SISTEMAS: NEGRO

SIGLAS: D.I.S.C.

COLOR DE PASTA QUÍMICA: GRIS OXFORD

SIGLAS: D.I.Q.

COLOR DE PASTA INDUSTRIAL: VERDE SECO

SIGLAS: D.I.I.

COLOR DE PASTAS LÓGISTICA: BEIGE

SIGLAS: D.I.LOG

COLOR DE PASTAS ELECTRÓNICA: VINO

SIGLAS: D.I.E.E.

COLOR DE PASTAS MECATRÓNICA: CAFÉ CLARO

SIGLAS: D.I.M.

COLOR DE PASTAS TICS: MORADO

SIGLAS: D.T.I.C.S

3.- Presentar una Constancia de No Inconveniencia, la cual se debe de tramitar en la Oficina de Servicios Estudiantiles, dependiente del Departamento de Servicios Escolares.

4.- Presentar el formato de acuerdo de horario con asesor y revisores para acto de recepción profesional debidamente requisitado, si no contiene la rúbrica de los 3 docentes no se agendará el acto. (ANEXO a)

5.- Los horarios para este tipo de actos son: 9:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 17:00 hrs. De lunes a viernes.

ANEXOS

a)

| | | |
|--|-------------------------------|----------------------------------|
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES COORDINACIÓN DE APOYO A LA TITULACIÓN | | |
| FORMATO DE ACUERDO DE HORARIO CON ASESOR Y CUERPO REVISOR PARA ACTO PROFESIONAL | | |
| ALUMNO: _____ | | |
| CARRERA: _____ | | |
| HORARIO ESTABLECIDO: _____ | | |
| IMPORTANTE | | |
| Para informes llamar al 2-08-72-00, 2-08-72-05, ext. 3145 . o escribir al correo electrónico: jorge_120981@hotmail.com | | |
| Es responsabilidad del alumno estar al pendiente de su trámite | | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL ASESOR | NOMBRE Y FIRMA REVISOR | NOMBRE Y FIRMA DE REVISOR |
| _____ | _____ | _____ |